



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01225-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 12 ENE 2022

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda el documento que presta mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C. G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de **ÚNICA INSTANCIA** en favor de la **PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. – PROCOMERCIO S.A.-**, en contra de **SPOLETO CULINARIA ITALIANA** por las siguientes sumas de dinero:

- 1) Por **\$23' 991.835,70**, que corresponde a la sumatoria de veintiún (21) facturas (que corresponde a cuotas de administración y servicios de energía contenidas en el contrato de arrendamiento que se allego como base del recaudo por el periodo comprendido de las cuotas de noviembre del 2020 a agosto del 2021.
- 2) Por los intereses moratorios sobre las facturas relacionadas en el numeral anterior, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad de cada una de ellas, hasta que se realice el pago total, liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 3) Por las cuotas de administración y servicios de energía que se causen junto con los intereses durante el proceso previa comprobación de las mismas a través de las facturas respectivas.

Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese al abogado **PEDRO JUNIOR RUIZ GOMEZ**, como apoderado de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica
por esta fe No 02 hoy 13 ENE 2022
hora 8:00 a.m.
Secretaria